

21 AGO 2018

COMUNICACIÓN N°

-CM-16 -965 / 18

2

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: "SE COMUNICA EJECUTIVO NACIONAL URGENTE
REGULARIZACIÓN SITUACIÓN UNIVERSIDADES NACIONALES Y PARITARIA DOCENTE

ANTECEDENTES

Constitución Nacional

Carta Orgánica Municipal

Ley Nacional 28411 Presupuesto

Comunicación 848-16 "Se comunica Poder Ejecutivo Nacional, MINCyT y CONICET preocupación recorte ingresos CIC. Necesidad ampliación presupuestaria"

Comunicación 819-16 "Se solicita al gobierno nacional arbitrar medios para garantizar sostenimiento universidad pública"

Comunicación 857-17: "Se solicita paritaria nacional docente y recomposición del salario de trabajadores del Estado"

Comunicación 949-18 "Comunica gobierno nacional exigencia regularizar situación UNCo"

Comunicado Grupo ciencia y Técnica Argentina (CyTA): "El grupo CyTA ante la incertidumbre por los ingresos al CONICET"

<http://www.politicargentina.com/notas/201609/16926-cientificos-alertan-por-el-ajuste-del-presupuesto-en-ciencia-y-tecnologia.html>

<http://www.perfil.com/ciencia/cientificos-en-alerta-por-el-peligro-de-recorte-en-el-presupuesto-2017.phtml>

<http://www.eldestapeweb.com/presupuesto-2017-macri-planea-recortar-tres-mil-millones-al-inta-y-el-senasa-n21333>

<http://www.eldestapeweb.com/el-gobierno-busca-recortar-1140-millones-pesos-del-presupuesto-del-inta-n21634>

<http://www.lanacion.com.ar/1946392-inta-mas-criticas-al-recorte-en-el-presupuesto-para-2017>

<http://www.lanacion.com.ar/1845764-bariloche-cientificos-lavaron-los-platos-en-rechazo-a-la-candidatura-de-mauricio-macri>

<http://www1.rionegro.com.ar/diario/2006/12/06/200612e06f01.php>

<https://www.pagina12.com.ar/136610-obras-paradas-por-falta-de-fondos>

<https://www.elpaisdigital.com.ar/contenido/el-conflicto-invisible-qu-est-pasando-en-las-universidades-nacionales/18429>

<https://www.noticiasrionegro.com.ar/noticia/22039/el-ajuste-en-las-universidades-pone-en-riesgo-a-la-comahue>

<https://www.adnrionegro.com.ar/2018/07/la-universidad-del-comahue-en-riesgo-de-continuidad/>

FUNDAMENTOS

En consonancia con el artículo 14 de nuestra Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella, la Ley 26206 de Educación Nacional declara en su Art. 2 que "La educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados

por el Estado". Al mismo tiempo, el Art. 3 de la misma establece que "La educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación".

Ante la situación crítica a la cual se enfrenta el sistema universitario, consideramos necesario expresar nuestro posicionamiento como concejo deliberante dándole a la ciudadanía la tranquilidad de saber que el acceso a la educación pública, gratuita y de calidad, es para nosotros una prioridad innegociable e irrenunciable.

El gobierno nacional liderado por el presidente Mauricio Macri, viene desde el comienzo de su gestión liderando un plan de desfinanciamiento del Sistema de Ciencia y Tecnología, bajo el argumento de la baja del déficit fiscal - que párrafo aparte ha aumentado en relación al 2015- y el ahora condicionamiento de ajuste por parte del Fondo monetario internacional.

En este escenario, las universidades nacionales están en lucha desde hace semanas en reclamo de un plan de ajuste que tiene varias aristas. Por un lado, el gobierno nacional no estaba enviando las partidas presupuestarias necesarias para el correcto funcionamiento de las casas de estudio, con lo cual se puso en riesgo el comienzo del segundo cuatrimestre frente a una crisis de presupuestaria. Si bien se giró en estos días parte de lo adeudado, todavía canceló la deuda total.

Por ello, los rectores exigen que el Gobierno normalice el envío de fondos para gastos de funcionamiento, pero el ajuste presupuestario sobre las universidades se apoya en un segundo reclamo: la paralización de las obras de infraestructura. El 84 por ciento del financiamiento aprobado para obras universitarias corresponde a obras no iniciadas o con problemas de continuidad, y se calcula que involucran casi 4 mil millones de pesos. Los datos surgen de un relevamiento realizado por la dirección general del Consejo Inter-universitario Nacional (CIN). A partir de una muestra integrada por 35 de las 56 universidades públicas, el estudio afirma que sólo un tercio del financiamiento aprobado para obras de infraestructura corresponde a obras en funcionamiento, que avanzan con lentitud por los retrasos en los pagos que realiza el Gobierno. El resto del presupuesto corresponde a obras no iniciadas o paralizadas por decisión del Poder Ejecutivo.¹

La tercera pata de la movilización tiene que ver con el reclamo salarial. Luego de tres meses sin convocar una reunión y tras una semana de paro en todos los establecimientos, el Ministerio de Educación volvió a ofrecer un aumento salarial insatisfactorio para los docentes universitarios. Planteó un incremento no acumulativo del 5,8% para agosto, que se sumaría al 5% otorgado de forma unilateral en mayo, y ratificó el techo del 15%. La propuesta fue tomada como "una nueva provocación" por parte de los dirigentes gremiales, que profundizaron el plan de lucha.²

Esta situación en las universidades nacionales no es un hecho aislado y viene en consonancia con los recortes que todo el sistema de ciencia y tecnología que se viene dando desde 2016, la educación pública en su conjunto, teniendo idénticos reclamos en tanto las ofertas salariales están muy por debajo de una inflación que se pronostica en un 30/35 % para fin de este año. La falta de mantenimiento en las escuelas que provocó dos muertes en la provincia de Buenos Aires y la insuficiencia de la calidad y cantidad de los alimentos para los comedores escolares.

Por otro lado, los organismos nacionales vinculados a la ciencia y la tecnología vienen sufriendo recortes desde el inicio del gobierno de Mauricio Macri. CONEA, CONICET, INTA, INTI, SENASA e INVAP; solo por mencionar algunos sobre los cuales este Concejo deliberante ya se ha expedido.

1 <https://www.pagina12.com.ar/136610-obras-paradas-por-falta-de-fondos>

2 <https://www.elpaisdigital.com.ar/contenido/el-conflicto-invisible-qu-est-pasando-en-las-universidades-nacionales/18429>

En este contexto y uniendo las políticas públicas de desfinanciamiento en todos los sectores de la ciencia y la tecnología, entendemos que no se trata de un simple recorte presupuestario, sino que se trata de un proyecto político que apunta a un modelo de país que pretende retroceder en la historia llevándolo al país a un modelo agroexportador en beneficio de una elite gobernante que desprecia la industria nacional y el desarrollo tecnológico de valor agregado que genere trabajo de calidad.

Para nuestra ciudad, el impacto de una decisión política que no pone en valor la creación de conocimiento es enorme, ya que la comunidad científica aporta el 10 % del producto bruto interno (PBI) de la ciudad.

Nuestra ciudad concentra un gran porcentaje de concentración de investigadores, docentes y becarios del sistema científico tecnológico por habitante, vinculando estrechamente el conocimiento con la industria y la producción. En este sentido, poner en peligro la continuidad de los/as trabajadores/s de la ciencia y la tecnología repercute negativamente, -amen de lo señalado- en la industria, en la producción, el desarrollo, el consumo y por ende en la economía de la ciudad, la provincia.


Conforme el último índice difundido en el año 2004, el cual se presume que creció a la fecha en forma exponencial, indica 14 investigadores por cada 1.000 habitantes bariloenses. Con lo cual la concentración de científicos y tecnólogos marcan la propia identidad y proyecto de ciudad.

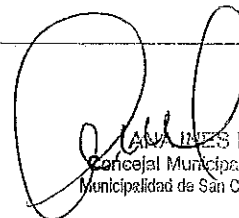
En nuestra ciudad, la Universidad de Río Negro creada en el año 2009, se suma y complementa a la oferta académica de la Universidad del Comahue, dándole a miles de jóvenes la posibilidad de acceder a la educación pública en su ciudad de origen, materializando el concepto de inclusión, en la medida que jóvenes de bajos recursos que no podrían costear una migración a los centros de estudios de las grandes ciudades, tienen hoy esa posibilidad en su lugar de pertenencia de forma libre, gratuita y de calidad.

Por todo esto, por la importancia que las Universidades públicas tienen para la ciudad, ya que por su existencia se ha logrado la equidad, en lo que a educación refiere, para miles de jóvenes que hubieran sido excluidos de plano de este derecho fundamental.

Por todo esto, y entendiendo que la educación pública es el principal pilar y motor del desarrollo soberano de un país y que además, propicia a la igualdad de oportunidades y por tanto a la justicia social, en busca de incluir cada vez más jóvenes a la educación de calidad, pública y gratuita que tenemos la enorme responsabilidad de defender.

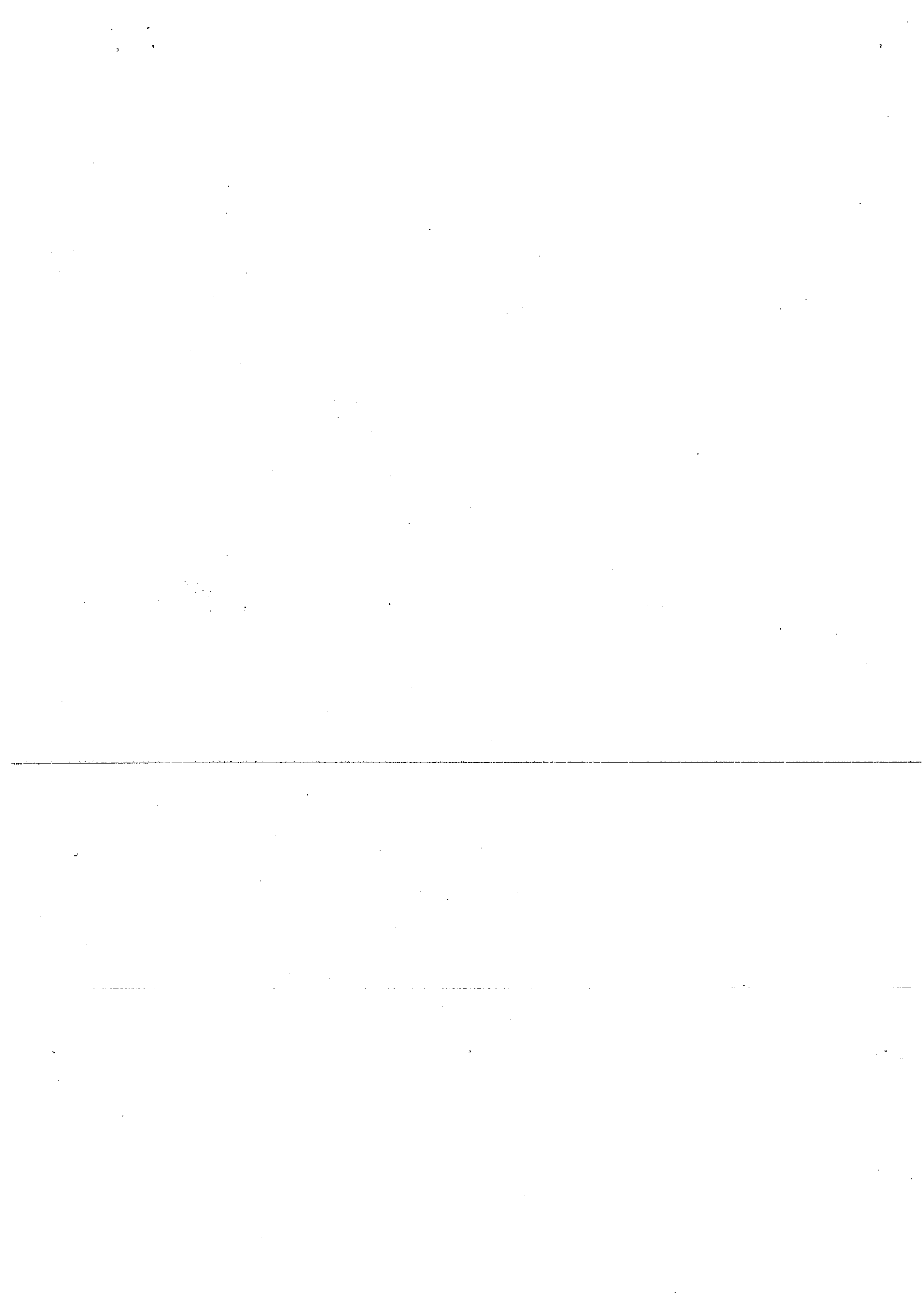
AUTOR/A: Ana Marks, Daniel Natapof y Ramón Chiocconi


DANIEL NATAPOF
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ANA INES MARKS
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORES:

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,



EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER
DE COMUNICACIÓN

- Art. 1º) Se solicita al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministro de Educación Alejandro Finocchiaro, el pago inmediato de las partidas adeudadas a las universidades nacionales para garantizar su normal funcionamiento.
- Art. 2º) Se solicita al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministro de Educación Alejandro Finocchiaro, garantizar una propuesta paritaria superadora teniendo en cuenta el índice inflacionario actual y proyectado a fin de 2018
- Art. 3º) Se solicita al Poder Ejecutivo Nacional y al Presidente Mauricio Macri que garantice una política de estado en materia de Educación, Ciencia y Tecnología para el desarrollo del conocimiento autónomo y soberano que se traduzca en desarrollo productivo, valor agregado y trabajo de calidad.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.
-

